



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 081 –2016/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 29 FEB 2016

VISTO:

El Decreto Supremo N° 035-2016-EF., mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

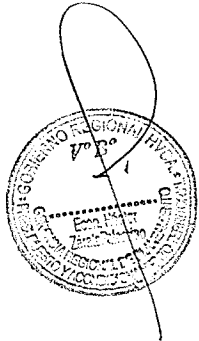
CONSIDERANDO:

Que, el numeral b) del artículo 39° del Decreto Supremo N° 304-2012- EF, mediante el cual Aprueban Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;

Que, mediante el Artículo 1° del Decreto Supremo N° 035-2016-EF, autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 hasta por la suma de **S/ 198'075,083.00 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES SETENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y TRES Y 00/100 SOLES)**, del pliego 010: Ministerio de Educación, a favor de los pliegos Gobiernos Regionales, para financiar el costo diferencial del pago de la Remuneración Integra Mensual – RIM y de las asignaciones temporales a las que se refieren los literales e) y f) del artículo 58 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, a los profesores designados en cargos de director y subdirector en el marco del Concurso Público convocado mediante Resolución Ministerial N° 426-2014-MINEDU;

Que, en el marco de lo expuesto, es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, a nivel de Fuente de Financiamiento, Rubro, Programa, Producto – Proyecto, Actividad – Acciones de Inversión – Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, por un monto total de **S/ 6'912,487.00 (SEIS MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES)**, a favor de las Unidades Ejecutoras del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar el costo diferencial del pago de la Remuneración Integra Mensual – RIM y de las asignaciones temporales a las que se refieren los literales e) y f) del artículo 58 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, a los profesores designados en cargos de director y subdirector en el marco del Concurso Público convocado mediante Resolución Ministerial N° 426-2014-MINEDU; en un total de (298) PEAS; el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS**, de acuerdo al Anexo;

Que, de acuerdo al Artículo 3° del Decreto Supremo N° 035-2016-EF, en la que se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el artículo 1.1 del indicado dispositivo no podrán ser destinados, a fines distintos para los cuales son transferidos;



Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 081 -2016/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 29 FEB 2016

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30372 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Desagregación de recursos

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 035-2016-EF, hasta por un monto de **S/ 6'912,487.00 (SEIS MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES)**, a favor de las Unidades Ejecutoras del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar el costo diferencial del pago de la Remuneración Integral Mensual – RIM y de las asignaciones temporales a las que se refieren los literales e) y f) del artículo 58 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, a los profesores designados en cargos de director y subdirector en el marco del Concurso Público convocado mediante Resolución Ministerial N° 426-2014-MINEDU; en un total de (298) PEAS; con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS**, de acuerdo al detalle del ANEXO adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

Artículo 2°.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes “Notas para Modificaciones Presupuestarias” que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

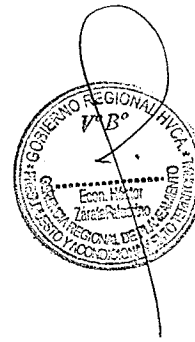
Artículo 3°.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
GOBERNADOR
Lic. Glodaldo Alvarez Oré
GOBERNADOR REGIONAL



ANEXO 01
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2016
Decreto Supremo N° 035-2016-EF

Transferencia para financiar la sostenibilidad del pago del costo diferencial de la RIM por diferencia de jornada y de la asignación temporal por desempeño de cargo de Director y Subdirector de Instituciones Educativas Públicas de los profesores que accedieron dichos cargos en el marco del Concurso de Acceso a Cargos Directivos 2014.

PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
FTE FTO : 1. RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA/PROGRAMA PRESUPUESTAL/PRODUCTO/ACTIVIDAD/FUNCION/DIVISION_FUN/GRUPO_FUN/FINALIDAD	T/T	G	CREDITO
002. REGION HUANCVELICA-GERENCIA SUB REGIONAL TAYACAJA			1,666,196
0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR			1,626,531
3000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO			1,626,531
5005628. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE \			1,626,531
22. EDUCACION			1,626,531
047. EDUCACION BASICA			1,626,531
0103. EDUCACION INICIAL			126,119
0161001. CONTRATACION OPORTUNA Y PAG			126,119
	2	1	126,119
0104. EDUCACION PRIMARIA			855,594
0161001. CONTRATACION OPORTUNA Y PAG			855,594
	2	1	855,594
0105. EDUCACION SECUNDARIA			644,818
0161001. CONTRATACION OPORTUNA Y PAG			644,818
	2	1	644,818
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			39,665
3999999. SIN PRODUCTO			39,665
5000681. DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA			39,665
22. EDUCACION			39,665
047. EDUCACION BASICA			39,665
0106. EDUCACION BASICA ALTERNATIVA			39,665
0000310. BRINDAR EDUCACION SECUNDARIA/			39,665
	2	1	39,665
005. REGION HUANCVELICA-GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMP			501,567
0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR			501,567
3000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO			501,567
5005628. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE \			501,567
22. EDUCACION			501,567
047. EDUCACION BASICA			501,567
0103. EDUCACION INICIAL			30,533
0161001. CONTRATACION OPORTUNA Y PAG			30,533
	2	1	30,533
0104. EDUCACION PRIMARIA			175,927
0161001. CONTRATACION OPORTUNA Y PAG			175,927
	2	1	175,927
0105. EDUCACION SECUNDARIA			295,107
0161001. CONTRATACION OPORTUNA Y PAG			295,107
	2	1	295,107
006. REGION HUANCVELICA-GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA			678,961
0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR			647,516
3000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO			647,516
5005628. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE \			647,516
22. EDUCACION			647,516
047. EDUCACION BASICA			647,516
0103. EDUCACION INICIAL			33,571
0161001. CONTRATACION OPORTUNA Y PAG			33,571
	2	1	33,571
0104. EDUCACION PRIMARIA			284,908
0161001. CONTRATACION OPORTUNA Y PAG			284,908
	2	1	284,908
0105. EDUCACION SECUNDARIA			329,037

ANEXO 01
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2016
Decreto Supremo N° 035-2016-EF

Transferencia para financiar la sostenibilidad del pago del costo diferencial de la RIM por diferencia de jornada y de la asignación temporal por desempeño de cargo de Director y Subdirector de Instituciones Educativas Públicas de los profesores que accedieron dichos cargos en el marco del Concurso de Acceso a Cargos Directivos 2014.

PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA
FTE FTO : 1. RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA/PROGRAMA PRESUPUESTAL/PRODUCTO/ACTIVIDAD/FUNCION/DIVISION_FUN/GRUPO_FUN/FINALIDAD	T/T	G	CREDITO
0161001. CONTRATACION OPORTUNA Y PAG			329,037
	2	1	329,037
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			31,445
3999999. SIN PRODUCTO			31,445
5000683. DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA			31,445
22. EDUCACION			31,445
047. EDUCACION BASICA			31,445
0106. EDUCACION BASICA ALTERNATIVA			31,445
0000308. BRINDAR EDUCACION PRIMARIA DI			31,445
	2	1	31,445
007 REGION HUANCAMELICA GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA			213,381
0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR			183,176
3000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO			183,176
5005628. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y			183,176
22. EDUCACION			183,176
047. EDUCACION BASICA			183,176
0104. EDUCACION PRIMARIA			38,387
0161001. CONTRATACION OPORTUNA Y PAG			38,387
	2	1	38,387
0105. EDUCACION SECUNDARIA			144,789
0161001. CONTRATACION OPORTUNA Y PAG			144,789
	2	1	144,789
0106. INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASI			30,205
3000574. PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEVERA ACCEDEN A INSTITUCIONES EDUCA			30,205
5004306. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL PARA ATENI			30,205
22. EDUCACION			30,205
047. EDUCACION BASICA			30,205
0107. EDUCACION BASICA ESPECIAL			30,205
0106964. CONTRATACION OPORTUNA Y PAG			30,205
	2	1	30,205
008 REGION HUANCAMELICA GERENCIA SUB REGIONAL ACOBAMBA			297,542
0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR			290,288
3000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO			290,288
5005628. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y			290,288
22. EDUCACION			290,288
047. EDUCACION BASICA			290,288
0104. EDUCACION PRIMARIA			141,647
0161001. CONTRATACION OPORTUNA Y PAG			141,647
	2	1	141,647
0105. EDUCACION SECUNDARIA			148,641
0161001. CONTRATACION OPORTUNA Y PAG			148,641
	2	1	148,641
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			7,254
3999999. SIN PRODUCTO			7,254
5000683. DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA			7,254
22. EDUCACION			7,254
047. EDUCACION BASICA			7,254
0106. EDUCACION BASICA ALTERNATIVA			7,254
0000308. BRINDAR EDUCACION PRIMARIA DI			7,254
	2	1	7,254
009 REGION HUANCAMELICA EDUCACION			2,943,830

ANEXO 01
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2016
Decreto Supremo N° 035-2016-EF

Transferencia para financiar la sostenibilidad del pago del costo diferencial de la RIM por diferencia de jornada y de la asignación temporal por desempeño de cargo de Director y Subdirector de Instituciones Educativas Públicas de los profesores que accedieron dichos cargos en el marco del Concurso de Acceso a Cargos Directivos 2014.

PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA
FTE FTO : 1. RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA/PROGRAMA PRESUPUESTAL/PRODUCTO/ACTIVIDAD/FUNCION/DIVISION FUN/GRUPO FUN/FINALIDAD	T	G	CREDITO
0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR			2,934,068
3000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO			2,934,068
5005628. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y			2,934,068
22. EDUCACION			2,934,068
047. EDUCACION BASICA			2,934,068
0103. EDUCACION INICIAL			117,990
0161001. CONTRATACION OPORTUNA Y PAG			117,990
	2	1	117,990
0104. EDUCACION PRIMARIA			1,408,533
0161001. CONTRATACION OPORTUNA Y PAG			1,408,533
	2	1	1,408,533
0105. EDUCACION SECUNDARIA			1,407,545
0161001. CONTRATACION OPORTUNA Y PAG			1,407,545
	2	1	1,407,545
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			9,762
3999999. SIN PRODUCTO			9,762
5000661. DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA			4,854
22. EDUCACION			4,854
049. EDUCACION TECNICA PRODUCTIVA			4,854
0112. FORMACION OCUPACIONAL			4,854
0000607. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA			4,854
	2	1	4,854
5000681. DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA			2,454
22. EDUCACION			2,454
047. EDUCACION BASICA			2,454
0106. EDUCACION BASICA ALTERNATIVA			2,454
0000310. BRINDAR EDUCACION SECUNDARIA			2,454
	2	1	2,454
5000683. DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA			2,454
22. EDUCACION			2,454
047. EDUCACION BASICA			2,454
0106. EDUCACION BASICA ALTERNATIVA			2,454
0000308. BRINDAR EDUCACION PRIMARIA D			2,454
	2	1	2,454
307. GOB. REG. HUANCAMELICA - EDUCACION UGEL ANGARAES			611,010
0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR			552,379
3000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO			552,379
5005628. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y			552,379
22. EDUCACION			552,379
047. EDUCACION BASICA			552,379
0103. EDUCACION INICIAL			49,841
0161001. CONTRATACION OPORTUNA Y PAG			49,841
	2	1	49,841
0104. EDUCACION PRIMARIA			331,912
0161001. CONTRATACION OPORTUNA Y PAG			331,912
	2	1	331,912
0105. EDUCACION SECUNDARIA			170,626
0161001. CONTRATACION OPORTUNA Y PAG			170,626
	2	1	170,626
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			58,631
3999999. SIN PRODUCTO			58,631

ANEXO 01
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2016
Decreto Supremo N° 035-2016-EF

Transferencia para financiar la sostenibilidad del pago del costo diferencial de la RIM por diferencia de jornada y de la asignación temporal por desempeño de cargo de Director y Subdirector de Instituciones Educativas Públicas de los profesores que accedieron dichos cargos en el marco del Concurso de Acceso a Cargos Directivos 2014.

PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA
FTE FTO : 1. RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA/PROGRAMA PRESUPUESTAL/PRODUCTO/ACTIVIDAD/FUNCION/DIVISION_FUN/GRUPO_FUN/FINALIDAD	T/T	G	CREDITO
5000681. DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA			28,332
22. EDUCACION			28,332
047. EDUCACION BASICA			28,332
0106. EDUCACION BASICA ALTERNATIVA			28,332
0000310. BRINDAR EDUCACION SECUNDARIA/			28,332
	2	1	28,332
5000683. DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA/			30,299
22. EDUCACION			30,299
047. EDUCACION BASICA			30,299
0106. EDUCACION BASICA ALTERNATIVA			30,299
0000308. BRINDAR EDUCACION PRIMARIA D			30,299
	2	1	30,299
Total general			6,912,487

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributaria

Ing. Norma Lilaza Esplana
 PROFESIONAL EN PRESUPUESTO

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

 Juan Edwin Uribe Ruiz
 SUB GERENTE